



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*DECRETO 241/2009, de 20 de noviembre, por el que se modifican la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. (2009040266)*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 196/2008, de 26 de septiembre, se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, habiendo sido ésta a su vez modificada por la disposición final segunda del Decreto 213/2008, de 24 de octubre, que establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y por la disposición adicional primera del Decreto 222/2009, de 23 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estadística de Extremadura.

Por otra parte, la Ley 3/2009, de 22 de junio, de creación del Instituto de Estadística de Extremadura, que se configura como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de Economía, atribuye al mismo la responsabilidad de la actividad estadística de interés para Extremadura. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la citada Ley, el personal al servicio del Instituto de Estadística de Extremadura estará constituido por personal funcionario, laboral o cualquier otro tipo de personal, en los términos previstos en la normativa sobre función pública de la Comunidad Autónoma.

Así, mediante este Decreto se pretende dotar, por una parte, de una estructura mínima y necesaria para la puesta en funcionamiento del Instituto de Estadística de Extremadura. Además, se hace necesario acometer una reestructuración organizativa que acomode los perfiles de los puestos de trabajo, algunos de ellos procedentes de antiguas relaciones de puestos de trabajo de otras Consejerías, a las funciones y tareas que han de desarrollarse actualmente en cada uno de los centros directivos.

En este sentido, y por lo que a la creación de personal funcionario se refiere, se crea en la Secretaría General una Jefatura de Negociado de Régimen Interior, con el objeto de dar



cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1998, en lo relativo a la reasignación de efectivos de personal creado por remoción en puestos de libre designación; en la Dirección General de Comercio se crean dos puestos base con objeto de remodelar el perfil profesional de algunos puestos de trabajo de acuerdo con las nuevas tareas encomendadas al Servicio de Comercio Exterior; en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se crea un puesto base de Programador/a; en la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial se crean una Jefatura de Servicio y una Jefatura de Negociado para dotar de estructura mínima a la administración del Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera; por último, en la Dirección General de Educación Superior y Liderazgo se crea una Jefatura de Negociado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1998, en lo relativo a la reasignación de efectivos de personal creado por remoción en puestos de libre designación.

En cuanto al personal laboral, se crea un puesto de Ayudante de Cocina en la Residencia Universitaria "Mario Roso de Luna", en Cáceres.

Asimismo, cabe señalar que se amortizan y se modifican la denominación, adscripción y características de diversos puestos de personal funcionario y de personal laboral adscritos a los diferentes centros directivos de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, con objeto de adecuarlos a las nuevas necesidades y realidades que deben afrontarse desde la referida organización administrativa, destacando el cambio de adscripción de seis puestos de personal funcionario que pasan a depender del Instituto de Estadística de Extremadura, conformando así una estructura mínima que permite su puesta en funcionamiento.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, en relación con el apartado 1 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a iniciativa de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de noviembre de 2009,

D I S P O N G O :

***Artículo 1. Modificación de la estructura orgánica de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.***

Se modifica el Decreto 196/2008, de 26 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, en el sentido de crear el Servicio de Administración del SECTI, adscrito a la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial; modificándose asimismo la denominación de



los Servicios de Telecomunicaciones y Redes y de Sociedad de la Información, adscritos ambos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que pasan a denominarse Servicio de Gestión Operativa TIC y Servicio de Tramitación y Normativa TIC, respectivamente.

***Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, según figura en los Anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

***Artículo 3. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, según figura en los Anexos IV, V y VI para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de noviembre de 2009.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración  
Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057010	VICE-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.									
Unidad.....:	2210	SECRETARIA GENERAL									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								T I T U L A C I O N	E S P E C I A L I D A D		

4120010	39335810.J. NEG. DE RÉGIMEN INTERIOR MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	CD	C			C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2867	EXP. EN REGIMEN INTERIOR
										D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
										413	EXP 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057010	VICE-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.									
Unidad.....:	7810	DIR. GRAL.DE COMERCIO									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								T I T U L A C I O N	E S P E C I A L I D A D		

7810	39335610TECNICO/A EN EMPRESARIALES MÉRIDA	S	20	B.1	IDR	N	B	C		B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
										C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057010	VICE-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.									
Unidad.....:	4110	D.G. DE TELECOM. Y SOC. INFORMACION									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								T I T U L A C I O N	E S P E C I A L I D A D		

4110	39351410PROGRAMADOR/A MÉRIDA	S	20	B.1	IDR	N	B	C		B1 44	INFORMATICA		
------	------------------------------	---	----	-----	-----	---	---	---	--	-------	-------------	--	--



VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. D.G. INNOVACION Y COMPETIT. EMPRESARIAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo... Unidad.....	4057010 7310	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones	
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros				

O.A.P.  
S.N.

4119810	39335410.J. SERV. DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTI LA ORDEN	28 1.2	IDFR	S	AB	L					
4119810	39335510.J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES LA ORDEN	19 3.1	IDR	S	CD	C	C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	624	EXP. EN GESTION ECONOMICA Y MATERIAS DE HABILITACION	
							D1 63	ADMINISTRACION GENERAL			
							487	EXP. 1 AÑO EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			

VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. D.G. EDUCACIÓN SUPERIOR Y LIDERAZGO										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo... Unidad.....	4057010 3867110	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones	
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros				

4120110	39335910.J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES MERIDA	19 3.1	IDR	S	CD	C	C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	1879	EXP. TRAMITACION Y GESTION ADMINISTRATIVA	
							D1 63	ADMINISTRACION GENERAL			
							413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA			

VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. ORG. AUTOMO. INST. CORCHO, MADERA Y C. VEGETAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo... Unidad.....	4057010 8310	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones	
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros				

4119910	39335710.J. SEC. TECNICA DEL SECTOR DEL CORCHO MERIDA	26 2.1	IDFR	S	A	C	A1 19	INGENIERIA INDUSTRIAL	2138	EXPERIENCIA CONTROL DE CALIDAD EN INDUSTRIA CORCHERA	
							A1 20	INGENIERIA DE MONTES	1088	EXP. EN SECTOR CORCHERO	
							626	EXP. 2 AÑOS INVESTIGACION SECTOR CORCHERO			



### ANEXO II

#### Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

VICP-2 Y CONS. ECONOMÍA, COMERCIO E INNOV.

SECRETARÍA GENERAL

Centro Directivo...: 4057010

Unidad...: 2210

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	TP PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros		

2210	677 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	J.P. S 16	D 1	IDR	N D			D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
44710	9637 J. SECC. COORDIN. CENTROS DEPENDIENTES MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S AB	S C			A1 230 A1 1 A1 2 B1 232 B1 234 B1 235 409	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1441 2354	EXP. GESTION DE PERSONAL Y ORGANIZACION SERVICIOS ADMITIVOS. EXP. GESTION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA
53810	3140 J. SEC. ASUNTOS GRALES Y CONTRATACION MÉRIDA	24 2.1	IDR	S BC	S C			B1 232 C1 57 412	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVA	328	EXP. EN CONTRATACION ADMITVA. Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO





Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad...: 7310		D.G. INNOVACION Y COMPETIT. EMPRESARIAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Máritos		Observaciones				
		H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros							
7310	4801 AGRONOMIA/MERIDA-LA ORDEN	S 22	A.3	IDR	N A	C	A1 18	INGENIERIA AGRONOMA					
7310	4084 ADMINISTRATIVO/A LA ORDEN	S 18	C.1	IDR	N C	C	C1 57	ADMINISTRACION GENERAL					
7310	13041 ANALISTA DE LABORATORIO MERIDA-LA ORDEN	S 18	C.1	IDR	N C	C	C1 59	ANALISTA DE LABORATORIO					
7310	20157 GUARDA JURADO LA ORDEN	S 16	D.1	IDR DF TN	N D	C	D1 129	GUARDA JURADO					
7310	20237 GUARDA JURADO LA ORDEN	S 16	D.1	IDR DF TN	N D	C	D1 129	GUARDA JURADO					
7310	20703 GUARDA JURADO LA ORDEN	S 16	D.1	IDR DF TN	N D	C	D1 129	GUARDA JURADO					
7310	5161 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL					
7310	8005 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL					
7310	13046 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA-LA ORDEN	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL					
7310	20128 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA-LA ORDEN	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL					
128910	2922 J. SEC. INVESTIGACION PRODUCCION PORCINO BADAJOZ-LA ORDEN	26	2.1	IDFR	S A	C	A1 18 A1 24 445	INGENIERIA AGRONOMA VETERINARIA EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGRARIA	2074	EXP.INVEST.PROD.PORCINO.PUBLICACION ES. FRANCES O INGLES			





Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. EMPRESARIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 7310		D.G. INNOVACION Y COMPETIT. EMPRESARIAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Titulación			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones	
		H	N	O	TP	GR	PR	TP	GR	PR			Especialidad / Otros

75810	9658 J. SEC. COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	AB	C				A1 19 INGENIERIA INDUSTRIAL A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES B1 235 DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES B1 51 I.T.I. 407 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS	2210 LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS	
55010	5444 J. SEC. DE PROMOCION DE LA INNOVACION MÉRIDA	26	2.2	IDFR	S	A	C				A1 19 INGENIERIA INDUSTRIAL A1 1 JURIDICA A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES 407 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS		
80610	2919 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	24	2.1	IDR	S	BC	C				B1 232 ADMINISTRACION GENERAL C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 442 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	1507 EXP. GESTION Y ADMINISTRACION PROYECTOS INVESTIG. AGRARIA	
247310	16780 J. NEG. DE PROYECTOS DE INVESTIGACION MÉRIDA-LA ORDEN	21	3.1	IDR	S	BC	C				B1 232 ADMINISTRACION GENERAL C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 443 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	1507 EXP. GESTION Y ADMINISTRACION PROYECTOS INVESTIG. AGRARIA	
247410	2925 J. NEG. EXPLOTACION "LA ORDEN" LA ORDEN	21	3.2	IDR	S	B	C				B1 52 I.T.A. 424 EXP. 1 AÑO EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	155 EXP. DIRECCION Y CONTROL EXPLOTACIONES AGRARIAS	

Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. EMPRESARIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 8310		ORG. AUTOM. INST. CORCHERO, MADERA Y C. VEGETAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Titulación			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones	
		H	N	O	TP	GR	PR	TP	GR	PR			Especialidad / Otros

694310	4843 J. NEGOCIADO DE CALIDAD MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	BC	C				B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 51 I.T.I. B1 54 I.T.F. C1 59 ANALISTA DE LABORATORIO C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 483 EXP. 1 AÑO EN SECTOR CORCHERO	1621 EXP. LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD MANUFACTURAS CORCHERAS	
--------	-------------------------------------	----	-----	-----	---	----	---	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--



VICP-2 Y CONS. ECONOMÍA, COMERCIO E INNOV. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE EXTREMADURA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo... Unidad.....	4057010 4121010	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
			N	N	N	TP	GR	PR	Subconc	Titulación			Especialidad / Otros
4121010	5189	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES MÉRIDA	S	20	B.3	IDR	N	B			B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
4121010	5464	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES MÉRIDA	S	20	B.3	IDR	N	B			B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
4121010	9189	TÉCNICO/A EN ESTADÍSTICA MÉRIDA	S	20	B.3	IDR	N	B			B1 248	ESTADÍSTICA	
4121010	9190	TÉCNICO/A EN ESTADÍSTICA MÉRIDA	S	20	B.3	IDR	N	B			B1 248	ESTADÍSTICA	
4121010	9603	TÉCNICO/A EN DOCUMENTACION MÉRIDA	S	20	B.1	IDR	N	B			B1 239	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	
89510	17170 J.	SEC DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB	C			A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	194 EXP. EN ANALISIS DE ESTADISTICAS
											A1 230	ADMINISTRACION GENERAL	2213 LD. EN DERECHO
											A1 602	ESTADISTICA GENERAL	
											B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	
											B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
											B1 248	ESTADISTICA	
											414	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	



ANEXO III

Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS. ECONOMÍA, COMERCIO E INNOV.										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad...: 2210		SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						Tipo	Subconc	TP	PR	GR	Titulación		

2210  
449 AUXILIAR DE ADMINISTRACION  
MÉRIDA  
S 16 D.1 IDR N D  
D1 63 ADMINISTRACION GENERAL C

Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS. ECONOMÍA, COMERCIO E INNOV.										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad...: 6810		DIR. GRAL. DE EMPRESA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						Tipo	Subconc	TP	PR	GR	Titulación		

6810  
939 AUXILIAR DE ADMINISTRACION  
MÉRIDA  
S 16 D.1 IDR N D  
D1 63 ADMINISTRACION GENERAL C

Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS. ECONOMÍA, COMERCIO E INNOV.										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad...: 7810		DIR. GRAL. DE COMERCIO											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						Tipo	Subconc	TP	PR	GR	Titulación		

183910  
3141 J. NEG. PRODUCTOS EXTREMENOS Y MARCAS DE BADAJOZ  
S 21 3.2 IDR S B  
D1 63 ADMINISTRACION GENERAL C  
444 EXP. 1 AÑO EN PROMOCION AGRARIA  
1021 EXP. EN PROMOCION COMERCIAL

Centro Directivo...: 4057010		VICP-2 Y CONS. ECONOMÍA, COMERCIO E INNOV.										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad...: 4110		D.G. DE TELECOM. Y SOC. INFORMACIÓN											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						Tipo	Subconc	TP	PR	GR	Titulación		

4110  
9827 TEC. EN DOCUMENTACION  
MÉRIDA  
S 20 B.1 IDR N B  
B1 239 BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION C  
387 EXP. EN DOCUMENTACION Y ARCHIVOS



VICP-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. D.G. INNOVACION Y COMPETIT. EMPRESARIAL											
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	GR	Titulación		
VICP-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. D.G. EDUCACIÓN SUPERIOR Y I.DERAZGO											
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
3857110	4486 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IDR					D1 63 ADMINISTRACION GENERAL	
VICP-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. D.G. INNOVACION Y COMPETIT. EMPRESARIAL											
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
7310	16015 ENOLOGIA LA ORDEN	S	22	A.3	IDR	N	A		A1 107 ENOLOGIA	423 EXP. EN ENOLOGIA	
199210	2865 J. NEG. CULTIVOS EXTENSIVOS III BADAJOZ-LA ORDEN	21	3.2	IDR		S	B		B1 52 I.T.A. 446 EXP. 1 AÑO EN INVESTIGACION AGRARIA	1590 EXP. INVESTIGACION LEGUMINOSAS,PUBLICAC. FRANCES O INGLES	
231510	2976 J. NEG. DE HORTICULTURA BADAJOZ-LA ORDEN	21	3.2	IDR		S	B		B1 52 I.T.A. 446 EXP. 1 AÑO EN INVESTIGACION AGRARIA	1593 EXP. INVESTIGACION OLVICULTURA,PUBLIC.C. FRANCES O INGLES	



## SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

## HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

## NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

## C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- T: TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- TN: TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE.
- HPR: COMPLEMENTO HABILITACIÓN P.R.L.

## C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

## TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

## PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

## OBSERVACIONES:

- S.N.: SÓLO NACIONALES.
- H.T.: HORARIO DE TARDE.
- O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR Y/O REESTRUCTURAR.
- P. EST.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL ESTATUTARIO.





ANEXO VI

VICFP-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. DIR. GRAL. DE COMERCIO													
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo...	Unidad...	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
							R	V	A	T	Titulación		
4057010	7810												

P.A.

C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A

BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES

VICFP-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOV. ORG. AUTON. INST. CORCHO, MADERA Y C. VEGETAL													
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo...	Unidad...	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
							R	V	A	T	Titulación		
4057010	8310												

342 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD

C II 20 0222 TIT GRADO MEDIO-I.I.

SAN VICENTE DE ALCÁN DELEGACION

342 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD

C IV 16 4003 AUXILIAR DE LABORATORIO- LABORAT AGRARIO

SAN VICENTE DE ALCÁN DELEGACION



## SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

## HOR:

- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

## ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

## JORNADA:

- N: NORMAL.

## PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

## CATEGORÍA:

- S/C: SEGÚN CONVENIO.

## OBSERVACIONES:

- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.